

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

En atención a lo previsto en la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos." y el Decreto No. 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto; el proponente de la entidad que contrata con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y el pequeño productor agropecuario local y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y/o sus organizaciones, que se encuentra en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria, celebran la presente promesa de contrato de proveeduría y manifiestan su intención de celebrar el contrato de proveeduría, sobre los siguientes productos agropecuarios, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia del año.

Proponente: identificada con NIT, quien con la suscripción de este documento manifiesta su intención de comprar los productos agropecuarios que se identifican más adelante.

Entidad con recursos públicos contratante de alimentos: **ALCALDIA CHIA CUNDINAMARCA**

Proceso de selección SAMC 001-2024

Modalidades de atención: **SERVICIO ALIMENTACION ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Departamento: **CUNDINAMARCA**

Municipio: **CHIA**

Pequeño productor agropecuario/ ACFC /Organización local:

JOSE ALEXANDER GUTIERREZ

ASOBASAN

Identificación (C.C. o NIT): **11.510.165 de Mosquera**

Municipio: **SAN JUAN DE RIOSECO**

Me comprometo a suscribir **CONTRATO DE PROVEEDURIA** en caso de resultar adjudicatario frente a Productos y variedad(es) del producto agropecuario **BANANO**, de forma semanal según requerimiento del contratista y conforme minuta **PROGRAMADA**, Condiciones de embalaje o empaque de estos, en canastillas Y/o cajas. Bajo contrato de suministro y/o compra venta se efectuará la intención de la compra de productos agropecuarios.

PRODUCTO AGROPECUARIO	VARIEDAD(ES) PRODUCTO	CANTIDAD (A COMPRAR SEMANAL)	UNIDAD(KG, LITRO, TONELADA, UNIDAD)	FRECUENCIA DE LA ENTREGA (DIARIA, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL)	FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	NO. DE ENTREGAS PACTADAS POR MES	CONDICIONES DE EMBALAJE O EMPAQUE
BANANO	URABA	200	KG	QUINCENAL	PLANTA	1 SEMANA	CANASTILLA

Periodo de ejecución 10 días

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés días del mes de ENERO DE 2024

PROMETIENTE COMPRADOR



Nombre o Razón Social del Proponente: **UT LAZOS DE ESPERANZA**
 NIT: UT integrada por STARMARK STM SAS ZOMAC NIT : 901382919-1 Y CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS CCS SAS, NIT 834000554 – 4, en partes iguales

Representada Legalmente por **BLANCA ANDREA DEL REAL SUAREZ**

C.C. No. 35530685 de Facatativá

Dirección Carrera 1 # 4-02 Chía Cundinamarca Bodega # 8

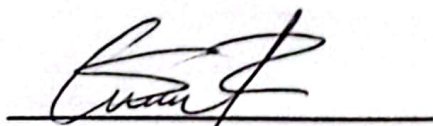
Teléfonos 3134534344

Correos Electrónicos ut.lazosdeesperanza@gmail.com

Ciudad Chía Cundinamarca

PROMETIENTE VENDEDOR

Firma



JOSE ALEXANDER GUTIERREZ

C.C. 11.510.765 de Mosquera

ASOBASAN

SAN JUAN DE RIOSECO

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

En atención a lo previsto en la Ley 2046 de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.” y el Decreto No. 248 de 2021 “Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos”, especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto; el proponente de la entidad que contrata con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y el pequeño productor agropecuario local y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y/o sus organizaciones, que se encuentra en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria, celebran la presente promesa de contrato de proveeduría y manifiestan su intención de celebrar el contrato de proveeduría, sobre los siguientes productos agropecuarios, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia del año.

Proponente: identificada con NIT, quien con la suscripción de este documento manifiesta su intención de comprar los productos agropecuarios que se identifican más adelante.

Entidad con recursos públicos contratante de alimentos: **ALCALDIA CHIA CUNDINAMARCA**

Proceso de selección SAMC 001-2024

Modalidades de atención: SERVICIO ALIMENTACION ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: CHIA

Pequeño productor agropecuario/ ACFC /Organización local:

RICARDO ALVAREZ GARCIA

APROLECHO

Identificación (C.C. o NIT): 20494211

Municipio: CHOCONTA

Me comprometo a suscribir CONTRATO DE PROVEEDURIA en caso de resultar adjudicatario frente a Productos y variedad(es) del producto agropecuario LECHE Y DERIVADOS, de forma semanal según requerimiento del contratista y conforme minuta PROGRAMADA, Condiciones de embalaje o empaque de estos, en canastillas y/o cajas. Bajo contrato de suministro y/o compra venta se efectuará la intención de la compra de productos agropecuarios.

PRODUCTO AGROPECUARIO	VARIEDAD(ES) PRODUCTO	CANTIDAD(A COMPRAR SEMANAL)	UNIDAD(KG, LITRO, TONELADA, UNIDAD)	FRECUENCIA DE LA ENTREGA (DIARIA, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL)	FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	NO. DE ENTREGAS PACTADAS POR MES	CONDICIONES DE EMBALAJE O EMPAQUE
LECHE		1000	LT	QUINCENAL	PLANTA	1	CANASTILLA / CAJA

Periodo de ejecución 10 días

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés días del mes de ENERO DE 2024

PROMETIENTE COMPRADOR



Nombre o Razón Social del Proponente: UT LAZOS DE ESPERANZA
NIT: UT integrada por STARMARK STM SAS ZOMAC NIT : 901382919-1 Y CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS CCS SAS, NIT 834000554 – 4, en partes iguales

Representada Legalmente por **BLANCA ANDREA DEL REAL SUAREZ**

C.C. No. 35530685 de Facatativá

Dirección Carrera 1 # 4-02 Chía Cundinamarca Bodega # 8

Teléfonos 3134534344

Correos Electrónicos ut.lazosdeesperanza@gmail.com

Ciudad Chía Cundinamarca

PROMETIENTE VENDEDOR

Firma

